

04 de julio de 2023

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 442/23 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 22 de junio de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 36/23 con el fin de contratar: SONIDO PROFESIONAL, ILUMINACION, OPERADOR DE SONIDO, ESCENARIO Y PANTALLAS INCLUIDAS, CON MOTIVO DEL CELEBRAR EL 188° ANIVERSARIO DE LA CIUDAD DE LA PAZ, según lo especificado por la Secretaría de Turismo Cultura y Deporte de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 192.264/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.15/20 del Expediente N° 192.264/23:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron la siguientes firmas: GASTALDI MAXIMILIANO EXEQUIEL, CUIT 20-34679441-1, quien la suma total de pesos "CUATRO MILLONES CON 00/100" (\$4.000.000,00); B) RAMIREZ CHIARI HORACIO ALEJANDRO, CUIT Nro. 23-29828144-9, quien cotiza la suma total de PESOS CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS (\$4.682.700,00), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 133 del Expediente N°192.264/23;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 134 del Expediente N°192.264/23, hace saber que la firma RAMIREZ CHIARI HORACIO ALEJANDRO, CUIT Nro. 23-29828144-9, incumple con lo preceptuado por el Art. 2 del Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas por exceder el presupuesto oficial;

Que a fs. 143 del Expediente Nro. 192.264/23 se presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 36/23-Decreto Nro. 413/23- celebrado el día 27 de junio de 2023, recomendando adjudicar a la firma GASTALDI MAXIMILIANO EXEQUIEL, CUIT 20-34679441-1, con domicilio en Linares Cardozo Nro. 297 de la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100” (\$4.000.000,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/23 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1°) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/23, llevado a cabo el día 27 de junio de 2023, conforme el Expediente N° 192.264/23 -Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2°) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/23 al oferente GASTALDI MAXIMILIANO EXEQUIEL, CUIT 20-34679441-1, con domicilio en Linares Cardozo Nro. 297 de la ciudad de Federal, provincia de Entre Ríos por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CON 00/100” (\$4.000.000,00).

Art.3°) Regístrese, Tome Conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.



Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.